

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DEL CONTRATO DE "SERVICIOS PARA LA MEJORA DE LA ARQUITECTURA DE SOFTWARE DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SISTEMAS DE ADIF", N.º 3.21/41110.0030

Asisten como miembros de la Mesa:

Mariano Garrote Heras	Director de Compras y Contratación. Presidente
Vanesa Sánchez Pérez	Interventora de la IGAE en ADIF. Vocal Interventor
Jorge López Noche	Técnico Jurídico. Vocal Jurídico
Enrique García-Checa Santos	Jefe de Supervisión y Planificación. Vocal Técnico
Mario José Rodríguez Cordón	Subdirector de Gobierno de Transformación Digital y Estrategia del Dato. Vocal Técnico
Sara Navas Casado	Jefa de Área de Contratación Corporativa. Secretaria

LICITACIÓN ELECTRÓNICA

En Madrid, a **23 de enero de 2024, siendo la 16:18 horas**, se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, para proceder a formular la propuesta de clasificación de ofertas y posterior adjudicación del expediente licitado mediante procedimiento **de Licitación con Negociación**, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procederá a la clasificación de ofertas y ulterior adjudicación del contrato sin necesidad de que los miembros que componen la presente Mesa se reúnan físicamente, celebrando la sesión a distancia y dando por celebrada la propuesta de clasificación de ofertas con la presente comunicación y pronunciamiento de todos los miembros.

El procedimiento a valorar es el siguiente:

"SERVICIOS PARA LA MEJORA DE LA ARQUITECTURA DE SOFTWARE DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SISTEMAS DE ADIF", N.º 3.21/41110.0030

El presupuesto de licitación es de:

- Base imponible 1.188.910,00 €
- Total IVA (21%) 249.571,10 €
- Total con IVA..... 1.438.581,10 €

y un plazo de ejecución de **VEINTICUATRO (24) MESES**



Presentaron solicitud de participación licitadores:

NIF	Razón Social
A20038915	IBERMATICA, S.A.
B08377715	CAPGEMINI ESPAÑA SL
B83603191	BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, SL
B79217790	ACCENTURE SL
B82387770	NTT DATA SPAIN, S.L.U.
B88018098	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.
A79329108	SOPRA STERIA ESPAÑA SA
A83057034	GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET SA

Fueron invitadas a la segunda Fase del expediente:

NIF	Razón Social
B08377715	CAPGEMINI ESPAÑA SL
B79217790	ACCENTURE SL
B82387770	NTT DATA SPAIN, S.L.U.
A79329108	SOPRA STERIA ESPAÑA SA
A83057034	GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET SA

Presentaron oferta a la segunda Fase del expediente:

NIF	Razón Social
B08377715	CAPGEMINI ESPAÑA SL
B82387770	NTT DATA SPAIN, S.L.U.
A79329108	SOPRA STERIA ESPAÑA SA
A83057034	GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET SA

Se inició la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifestó el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.



No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continuó la sesión.

ANTECEDENTES

ÚNICO.- Que, con fecha **27 de junio de 2023**, se recibió informe económico-global.

Tras la revisión del informe elaborado por la Dirección proponente se detectan errores en el cálculo de las puntuaciones que no afectan a la puntuación otorgada a la licitadora mejor clasificada. En virtud de lo anterior, se solicitó la emisión de nuevo informe que subsane los referidos defectos.

SEGUNDO.- Que, con fecha **26 de julio de 2023** se recibe por parte de los Servicios Técnicos de la entidad nuevo informe económico-global que subsana las puntuaciones otorgadas al segundo y tercer clasificado y que sustituye el anterior informe.

TERCERO.- Que, recibido el referenciado informe, la Vocal Interventora solicitó la valoración del desistimiento del presente expediente debido a la excesiva dilatación sufrida durante su tramitación.

A este respecto el Área Técnica ha emitido informes de fecha 29 de septiembre de 2023, 18 de diciembre de 2023 y 17 de enero de 2024 en los que argumenta la procedencia de continuar con la adjudicación del expediente.

Valorada en esta sesión desde el punto técnico y jurídico tanto la solicitud como los informes emitidos, los Miembros de la Mesa, por unanimidad, deciden continuar con la tramitación del expediente.

Asimismo, la Mesa estima que el informe económico-global, elaborado por la Dirección proponente se adecua a lo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, por unanimidad y con fecha de fin de recepción de conformidad de todos sus miembros el 05 de febrero de 2024

ACUERDAN:

ÚNICO.- Elevar Propuesta de Clasificación al Órgano de Contratación, siendo la empresa mejor clasificada **CAPGEMINI ESPAÑA S.L.**, con **NIF: B-08377715**, por haber presentado la mejor oferta en los siguientes términos:

Importe ofertado:

- Base imponible 791.163,33 €
- Total IVA (21%) 166.144,29 €
- Total con IVA 957.307,63 €

y un plazo de ejecución de **VEINTICUATRO (24) MESES**, para que de este modo y conforme establece el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, previamente a la elaboración de la Propuesta de Adjudicación, se presente la documentación recogida en la Cláusula 20 apartado C), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, dentro del plazo de **diez días hábiles**, a partir del siguiente al que reciba el citado requerimiento.

A la vista de la documentación aportada por el adjudicatario propuesto, y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, el Presidente de la Mesa elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de la considerada como mejor oferta en la relación calidad-precio identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se procederá a solicitar la citada documentación al licitador siguiente, según el orden de clasificación de las ofertas, procediéndose, en tal caso, a realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De todo lo cual, en mi condición de Secretaria de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.



ANEJO.- CLASIFICACIÓN DE LICITADORES

Nº orden	Licitadora	Oferta económica Final	Puntuación Técnica Final	Puntuación Económica Final	Puntuación Global
1	CAPGEMINI ESPAÑA SL	791.163,33	51	49	100
2	SOPRA STERIA ESPAÑA SA	873.900,00	45,75	42,02	87,77
3	GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.	838.000,00	42,50	42,67	85,17
4	NTT DATA SPAIN, S.L.U.	965.571,02	39,50	26,85	66,35

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DEL CONTRATO DE "SERVICIOS PARA LA MEJORA DE LA ARQUITECTURA DE SOFTWARE DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SISTEMAS DE ADIF", N.º 3.21/41110.0030

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Sara Navas Casado	cargo: Secretaria
VºBº	Firma: Mariano Garrote Heras	cargo: Presidente

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: KWHY8Q3H183AVKTAX00GA28J74
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

